



DILIGENCIA DE CUMPLIMIENTO DE TRÁMITES EN RELACIÓN AL PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 83/1992, DE 12 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE DROGODEPENDENCIAS.

DILIGENCIA, por la que se hace constar que, en la tramitación del expediente relativo al “Proyecto de Decreto **por el que se modifica el Decreto 83/1992, de 12 de noviembre, por el que se crea el Consejo Asesor Regional de Drogodependencias**”, se han cumplido los trámites preceptivos para su aprobación, contenidos en el artículo 53 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, sobre el procedimiento de aprobación de los reglamentos.

Asimismo, **se hace constar la emisión** de Dictamen preceptivo de la Dirección de los Servicios Jurídicos (artículo 7.1.f) de la Ley 4/2004, de 22 de octubre, de Asistencia Jurídica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, **y del Dictamen preceptivo del Consejo Jurídico de la Región de Murcia** (art. 12.5 de la Ley 2/1997, de 19 de mayo, del Consejo Jurídico de la Región de Murcia).

En relación al mencionado Dictamen del Consejo Jurídico, hay que poner de manifiesto que desde el punto de vista formal no se ha formulado reparo alguno por apreciar correcta y completa la tramitación del expediente.

En cuanto a las consideraciones sustantivas, hay que indicar que no existe ninguna de carácter esencial.

Al margen de ello, se sugiere que hubiera sido conveniente proceder a la aprobación de un texto integrado y no de una norma modificativa, como ya había sido puesto de manifiesto por la Dirección de los Servicios Jurídicos. No obstante, y expensas de la futura elaboración y tramitación de una nueva Ley reguladora de este ámbito de las adiciones, está Consejería entiende más oportuno en estos momentos optar por una modificación del vigente Decreto que regula este Consejo Asesor.

20.05/2022.09.15.00
18.05/2022.08.49.07 TORRENTE MARTINEZ, ANDRES
GIL SORIANO, MARIA INMACULADA
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-aed803a0b-480c-4918-6550-0050569134e7





Por lo que respecta a las consideraciones no esenciales formuladas, hay que indicar que en su totalidad son tenidas en consideración y, por tanto, incorporadas al proyecto final resultante, tal y como ha sido explicitado en la Memoria de Análisis de Impacto Normativo Final incorporada al expediente.

Por este motivo, en la parte expositiva del Proyecto de Decreto se ha incluido la fórmula “de acuerdo con el Consejo Jurídico”, de conformidad con el artículo 2.5 de la Ley 2/1997, de 19 de mayo, reguladora del citado órgano consultivo.

Por todo lo expuesto, dado por concluido el expediente normativo en esta fase, y habiéndose cumplido hasta este momento los trámites reglamentarios exigibles, procede formular Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno por el Titular de la Consejería para la aprobación del Proyecto, que se anexa a dicha Propuesta, previa inclusión del mismo en el orden del día de la próxima reunión de la Comisión de Secretarios Generales.

Murcia, (firmado electrónicamente en la fecha reseñada en margen)

LA JEFA DE SERVICIO
DE DESARROLLO NORMATIVO

Fdo.: Inmaculada Gil Soriano.

Vº. Bº.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Andrés Torrente Martínez.

20.05/2022 09:15:00

18.05/2022 08:49:07 | TORRENTE MARTINEZ, ANDRES

GIL SORIANO, MARIA INMACULADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-aed83a0b-480c-1918-6550-005056913467

